

**HECHO RELEVANTE – EUROESPES, S.A.
16 de mayo de 2017**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2005, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Euroespes, S.A. (“Euroespes” o la “Sociedad”).

El Consejo de Administración de EuroEspes, S.A., ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social sito en el Centro de Investigación Biomédica EuroEspes, Santa Marta de Babío s/n, 15165 de Bergondo (A Coruña) a las 12 horas del día 15 de junio de 2017 en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

En Bergondo, a 16 de mayo de 2017.

Atentamente,

Ramón Cacabelos García
Presidente del Consejo de Administración

El Consejo de Administración convoca reunión de la Junta General de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en el Centro de Investigación Biomédica EuroEspes, Santa Marta de Babío s/n, 15165 de Bergondo (A Coruña), a las 12 horas del día 15 de junio de 2017 en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.- Informe del Presidente

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección, cese y nombramiento de consejeros

Cuarto A.- Reección de Don Ramón Cacabelos García.

Cuarto B.- Reección de Don José Antonio Rodríguez Romero.

Cuarto C.- Reección de Don Ángel Riesgo Alcalde.

Cuarto D.- Reección de Don Pablo Álvarez de Linera Granda.

Cuarto E.- Reección de Don Juan Carlos Ecurís Villa.

Cuarto F.- Reección de Don Juan Fernández de Sanmamed Sampedro.

Cuarto G.- Reección de Don José Antonio Carrizosa Valverde.

Cuarto H.- Reección de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de

Crédito.

Cuarto I.- Cese de Doña Pilar Paz Delgado.

Cuarto J.- Cese de Don Vicente López-Perea Lloveres.

Cuarto K.- Nombramiento de Don Aquilino Pérez Puga.

Cuarto L.- Nombramiento de Don Pablo Cacabelos Pérez.

Quinto.- Designación de Auditor de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sexto.- Delegación de facultades para la completa adopción de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o mas puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la

convocatoria de la Junta general, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Esa documentación se publicará igualmente en la página Web de la sociedad (www.euroespes.com)

Derecho de asistencia.- Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en los correspondientes registros contables de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o por cualquier otra forma legalmente admitida.

Voto a distancia y representación.- Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales. Los medios admitidos son la entrega o la correspondencia postal, haciendo llegar a la sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmado u otro escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho de voto. Para su validez, el voto emitido mediante entrega o correspondencia postal habrá de recibirse antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

En el caso de correspondencia postal, el accionista deberá utilizar su firma manuscrita y emplear o acompañar la tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad u organismo encargado de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, con el apartado del sentido del voto o la delegación debidamente cumplimentado, según corresponda. La tarjeta de asistencia o el certificado y, en su caso, el documento que contenga el sentido del voto o la delegación deberá remitirse por correo postal o servicio de mensajería al domicilio social, Centro de Investigación Biomédica EuroEspes, Santa Marta de Babío, s/n, 15165, Bergondo (A Coruña)

Datos personales.- Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta general o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta general y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.

Bergondo, a 26 de abril de 2017.

Ramón Cacabelos García
Presidente del Consejo de Administración

Informe sobre las propuestas de nombramientos de Consejeros en la Junta General de la Sociedad EuroEspes, S.A..

La Junta general de la sociedad, a celebrar el próximo día 15 de junio, tiene, dentro de su Orden del Día, un punto dedicado a la reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

El artículo 16 bis de los estatutos de EuroEspes, S.A. señala como competencia de la Comisión de Nombramientos elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, así como las propuestas de reelección o separación de los mismos e informar sobre las propuestas de nombramiento, cese o reelección de los restantes consejeros.

Para dar cumplimiento a tales mandatos la Comisión, tras el análisis de las circunstancias personales de los Consejeros, del desempeño de sus cargos y las necesidades de la empresa, propuso lo siguiente:

La reelección de Don Ramón Cacabelos García, como consejero dominical.

La reelección de Don José Antonio Rodríguez Romero, como consejero dominical.

La reelección de Don Ángel Riesgo Alcalde, como consejero dominical.

La reelección de Don Pablo Álvarez de Linera Granda, como consejero independiente.

La reelección de Don Juan Carlos Escurís Villa, como consejero dominical.

La reelección de Don Juan Fernández de Sanmamed Sanpedro, como consejero dominical.

La reelección de Don José Antonio Carrizosa Valverde, como consejero independiente.

La reelección de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito, como consejero dominical.

Se propone el cese de Doña Pilar Paz Delgado.

Se propone el cese de Don Vicente López-Perea Lloveres.

Se propone el nombramiento de Don Aquilino Pérez Puga, como consejero independiente. El Señor Pérez Puga es Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra (año 1995), Master en Derecho Marítimo, Master en Práctica Jurídica y Especialista en Comercio Exterior. Ha trabajado en Tucker, Turner, Kingsley and Wood, Pescanova, S.A., ANFACO, Departamento Jurídico y de Relación con los Asociados, Ernst & Young Abogados, S.L. y desde 2014 es Socio Director de AOS Abogados en Vigo.

Se propone el nombramiento de Don Pablo Cacabelos Pérez como consejero dominical. El Señor Cacabelos Pérez es Diplomado Universitario en enfermería, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid (2009-2011), Máster en Medicina Tropical y Salud Internacional, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid (2009-2011) y Máster Universitario de Gestión Hospitalaria, UNED (2013-2014).